

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****50573** A CORUÑA**EDICTO**

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado do Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I de Concurso Voluntario número 331/2018-N seguido en este Órgano judicial se ha dictado en fecha 16 de julio de 2018 Auto de declaración de concurso de la entidad FACER INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L., con CIF.: B-70340591, con domicilio social en calle Ángel Rebollo, número 87, bajo A, A Coruña.

2º.- Se ha acordado determinar que las facultades de la administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la Administración Concursal.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don José Ángel Andújar Vecino, administrador concursal único designado en este concurso, de profesión economista, del Ilustre Colegio de Economistas de A Coruña, con domicilio profesional en calle María Puga Cerdido, número 11, bajo, A Coruña, código postal 15009, teléfono 981919172, fax 981133926 y cuya dirección electrónica es concursofacer@mundo-r.com.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

A Coruña, 30 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063076-1